

VISTOS:

- 1.- El D.L N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La solicitud N° 02 de fecha 04 de enero de la Dirección de Obras Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el Vehículo sigla A-356, patente KBRR90-3, del Departamento de Inspección, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, realice funciones de dentro de la comuna con el motivo de efectuar inspecciones, notificaciones e infracciones que realizan los Inspectores de esta Dirección en terreno, desde el día 04 de enero de 2021 hasta el día 31 de diciembre de 2021.
2. La necesidad de que el Municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores suplentes que realicen la conducción del vehículo, en caso de permiso, feriado, licencia médica u otra función que amerite la sustitución del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la circulación del vehículo sigla A-356, patente KBRR90-3 para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°1, desde el día 04 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Vehículo	Sigla	Placa única	Dirección	Conductor titular	Conductores suplentes
JEEP TOYOTA	A-356	KBRR90-3	DIRECCIÓN DE OBRAS	1.- ROBERTO SOTO TORRES 2.- CESAR FULGERI BELMAR 3.- MIGUEL ROBLES JELVES 4.- EDUARDO CÁRDENAS OJEDA 5.- PATRICIA PÉREZ MELGAREJO 6.- MARCELO BERNIER RICHTER	1.- ROBERTO SOTO TORRES 2.- CESAR FULGERI BELMAR 3.- MIGUEL ROBLES JELVES 4.- EDUARDO CÁRDENAS OJEDA 5.- PATRICIA PÉREZ MELGAREJO 6.- MARCELO BERNIER RICHTER

- 2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada por el Departamento de Inspección de la Dirección de Obras Municipales, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/JPS/cfp
Distribución:

- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales
- Administración Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Parque Automotriz.
- Oficina de Partes.



JAIMÉ SALINAS MANSILLA
ALCALDE

